

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia, Distrito Civil Comercial 6° Nominación Rosario, secretaria suscripta hace saber que en autos CHEVROLET SA De AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ Otros s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02879534-0, a dispuesto que el Martillero Rodrigo E. Zarate Ruiz (CUIT 23-23964010-9), venda en pública subasta el día 8 de Agosto de 2019, a las 14:30 hs, en las salas de Remate de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario respecto del rodado Dominio GWX-727, marca Chevrolet, tipo Sedan 3 puertas, modelo Corsa 3 puertas City 1.6, año 2008, Motor marca Chevrolet, N° 5K5040526; Chasis marca Chevrolet N° 8AGSB08N08R183098. Inscripto en el Registro de la propiedad automotor N° 16, de Rosario, el cual informa que el dominio consta a nombre de uno de los co-demandados. Embargo: De fecha 5/5/2017, por Pesos \$120.600. Orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. Saldrá a la venta con una base de \$130.000, para el supuesto de no existir postores, se sacara en segunda y ultima base con la retasa del 50%, o sea en \$65.000; siendo las posturas mínimas para pujar en \$5000. Saliendo a la venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. El comprador, deberá abonar en el acto del remate la suma de \$30.000 en efectivo o cheque certificado, debiendo depositar el saldo, dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta, en la cuenta judicial para estos autos y a la orden de este Juzgado, en el Banco Municipal, Sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y acompañar la constancia del mismo, bajo apercibimientos del Art. 497, del CPCC, todo ello conforme con lo dispuesto por la comunicación A 5147 del BCRA. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 10% de comisión sobre el valor de venta, en dinero efectivo o cheque certificado y a entera satisfacción del Martillero. Una vez cumplimentado el precio de venta y comisión del martillero, se procederá a la entrega del vehículo, con la expresa prohibición de circular hasta tanto se realice la transferencia de dominio a su favor. Las deudas por patente, multas e impuestos quedan al exclusivo cargo del adquiriente, como así también el total de gastos o impuestos que graven la compra en Subasta Pública y gastos de sellados y honorarios que en su totalidad represente la transferencia de dominio a su favor. A los fines de la exhibición del rodado a subastar designase los dos días anteriores a la subasta en el horario de 15 a 16 hs. en calle Córdoba 765 (Cochera). Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Junio de 2019. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 427 395226 Jul. 4 Jul. 24
